

# Nuevas competencias de la Banca Central en el mundo actual

*Mario Bergara*

*V Jornadas de Derecho Bancocentralista  
1° de setiembre de 2016*

# Plan de la presentación

La inserción en el mundo y el camino a la transparencia

La senda de la prevención del lavado de activos

La senda del fortalecimiento regulatorio en el sistema financiero

La senda del debilitamiento del secreto bancario

La senda de la nueva fiscalidad internacional

El camino continúa.....

# Plan de la presentación

La inserción en el mundo y el camino a la transparencia

La senda de la prevención del lavado de activos

La senda del fortalecimiento regulatorio en el sistema financiero

La senda del debilitamiento del secreto bancario

La senda de la nueva fiscalidad internacional

El camino continúa.....

## La crisis financiera internacional y la nueva demanda por transparencia

- La crisis financiera internacional iniciada en 2008 llevó a los países desarrollados a volcar enormes sumas de dinero para el salvataje de sus respectivos sistemas financieros
- Políticas monetarias extremadamente expansivas en Estados Unidos, Europa y Japón
- Traslado de parte del costo de las crisis hacia los países emergentes por la vía del señoreaje de las monedas fuertes
- Los déficit generados van a ser de cargo de sus contribuyentes, por lo que se acrecienta la preocupación por el destino de los flujos financieros
- La transparencia en la actividad financiera y de la información tributaria coordinada desde el G20 y la OCDE

## La inserción externa, la credibilidad y la reputación

- Uruguay debe insertarse en el mundo en base a su vocación de cooperación internacional y transparencia
- Contribuir con la mejor forma de insertar al país en el mundo actual implica contribuir con el proceso de adecuación y aprendizaje
  - Responsabilidad, roles y diálogo constructivo para la consolidación de una institucionalidad sólida, asegurando el cumplimiento de objetivos y perfeccionando modalidades
  - La imagen y la reputación deben reflejar la realidad de manera transparente, sin maquillajes, para que agreguen valor a la prestación global de servicios
- Las Panameñas, aún constituidas con fines no reñidos con la ley, pertenecen al mundo de la opacidad

## Enfoque en el contexto de la inserción internacional

### **ENFOQUE URUGUAY – PLAZA FINANCIERA**

- Sistema financiero concebido de forma aislada como sector crucial al que se supeditan otros sectores
- Uruguay inserto esencialmente en la región
- Sesgo a la opacidad

### **ENFOQUE INTEGRAL DE DESARROLLO**

- Articulación de sectores productivos y financiero en función de estrategia de desarrollo
- Uruguay inserto estratégicamente en la región y el mundo
- Transparencia

# Plan de la presentación

La inserción en el mundo y el camino a la transparencia

La senda de la prevención del lavado de activos

La senda del fortalecimiento regulatorio en el sistema financiero

La senda del debilitamiento del secreto bancario

La senda de la nueva fiscalidad internacional

El camino continúa.....

## Prevención y control del lavado de activos y financiamiento del terrorismo

- Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) lidera el proceso a nivel internacional
- 40 recomendaciones para prevenir el lavado de dinero y 9 para combatir el financiamiento de operaciones terroristas
- Uruguay integra GAFILAT (anteriormente GAFISUD) junto con los restantes países latinoamericanos
- Uruguay fue evaluado en 2002, 2006 y 2009: dados los significativos avances constatados, Uruguay fue retirado de las listas de seguimiento
- Avances en materia de normativa, institucionalidad y resultados en la prevención del lavado y de inteligencia financiera



## Cumplimiento de las recomendaciones del GAFI sobre lavado de activos en Uruguay

<b>TEMAS</b>	<b>Recomendaciones</b>	
Sistemas jurídicos	1 a 3	
Medidas de prevención	4 a 25	
Medidas institucionales y de otro tipo	26 a 34	
Cooperación internacional	35 a 40	
<b>EVALUACIÓN</b>	<b>2006</b>	<b>2009</b>
Total o mayoritariamente cumplida	17	29
Parcialmente cumplida	8	9
No cumplida	15	2

- De las 40 recomendaciones, 11 son consideradas “clave”
- De las 11 recomendaciones “clave”, Uruguay cumple 9 total o mayoritariamente y 2 parcialmente

## Evaluación GAFISUD de Uruguay: lavado de activos

Recomendación	2006	2009
1	Green	Green
2	Green	Green
3	Green	Green
4	Yellow	Green
5	Red	Yellow
6	Red	Yellow
7	Red	Yellow
8	Red	Yellow
9	Red	Green
10	Green	Green
11	Red	Green
12	Red	Yellow
13	Red	Green
14	Green	Green
15	Yellow	Yellow
16	Red	Red
17	Green	Green
18	Yellow	Green
19	Green	Green
20	Green	Green

Recomendación	2006	2009
21	Red	Green
22	Yellow	Yellow
23	Yellow	Yellow
24	Red	Yellow
25	Red	Red
26	Yellow	Green
27	Green	Green
28	Green	Green
29	Green	Green
30	Yellow	Green
31	Yellow	Green
32	Red	Green
33	Red	Green
34	Green	Green
35	Green	Green
36	Green	Green
37	Green	Green
38	Green	Green
39	Green	Green
40	Red	Green





## Cumplimiento de las recomendaciones del GAFI sobre financiamiento del terrorismo en Uruguay

<b>RECOMENDACIONES ESPECIALES</b>	<b>Recomendaciones</b>
Reglas y prácticas	I a IX

<b>EVALUACIÓN</b>	<b>2006</b>	<b>2009</b>
Total o mayoritariamente cumplida	1	6
Parcialmente cumplida	4	3
No cumplida	4	0

- De las 9 recomendaciones, 5 son consideradas “clave”
- De las 5 recomendaciones “clave”, Uruguay cumple 4 total o mayoritariamente y 1 parcialmente

## Evaluación GAFISUD de Uruguay: financiamiento del terrorismo

Recomendación	2006	2009
I	Yellow	Green
II	Green	Green
III	Yellow	Green
IV	Red	Yellow
V	Yellow	Green
VI	Red	Yellow
VII	Red	Green
VIII	Yellow	Yellow
IX	Red	Green

## GAFISUD: financiamiento del terrorismo



Uruguay	Panama	Colomb	Brasil	Perú	Chile	Mexico	Argent	C.Rica	Bolivia	Parag	Ecuador
Green	Green	Green	Green	Green	Green	Yellow	Yellow	Yellow	Green	Green	Red
Green	Green	Green	Green	Green	Green	Yellow	Yellow	Yellow	Red	Red	Red
Green	Green	Green	Green	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow	Red	Red	Red
Green	Green	Green	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow	Red	Red	Red	Red
Green	Green	Green	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow	Red	Red	Red	Red
Green	Green	Green	Red	Yellow	Yellow	Yellow	Red	Red	Red	Red	Red
Yellow	Yellow	Yellow	Red	Yellow	Red	Yellow	Red	Red	Red	Red	Red
Yellow	Yellow	Yellow	Red	Yellow	Red	Yellow	Red	Red	Red	Red	Red
Yellow	Yellow	Red	Red	Yellow	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red





## GAFISUD: Recomendaciones claves sobre lavado de activos y financiamiento del terrorismo

	PAÍS	Fecha última evaluación	Recomendaciones Claves Total o Parcialmente Incumplidas
1	Panamá	2006	1
2	Uruguay	2009	3
3	Colombia	2008	3
4	Chile	2006	6
5	Perú	2008	7
6	México	2008	9
7	Brasil	2010	9
8	Bolivia	2006	10
9	Costa Rica	2007	11
10	Paraguay	2008	16
11	Argentina	2010	16
12	Ecuador	2007	16

## Uruguay y el G-20: lavado de activos y financiamiento del terrorismo

	PAÍS	Última evaluación	Recomendaciones Claves Incumplidas (total o parciamentel)		
1	Estados Unidos	2006	0	1	1
2	Reino Unido	2007	0	1	1
3	Francia	2011	0	2	2
4	Uruguay	2009	0	3	3
5	Australia	2005	1	2	3
6	Canadá	2008	1	2	3
7	Rusia	2008	0	4	4
8	Sudáfrica	2009	0	4	4
9	Italia	2006	0	5	5
10	Alemania	2010	0	7	7
11	Japón	2008	1	6	7
12	Arabia Saudita	2010	1	7	8
13	Brasil	2010	3	6	9
14	China	2007	2	7	9
15	Corea del Sur	2009	1	8	9
16	India	2010	0	9	9
17	México	2008	1	8	9
18	Turquía	2007	1	9	10
19	Indonesia	2008	2	10	12
20	Argentina	2010	5	11	16

# Plan de la presentación

La inserción en el mundo y el camino a la transparencia

La senda de la prevención del lavado de activos

La senda del fortalecimiento regulatorio en el sistema financiero

La senda del debilitamiento del secreto bancario

La senda de la nueva fiscalidad internacional

El camino continúa.....

## Los acuerdos de cooperación entre reguladores financieros

	<b>Bancos</b>	<b>Seguros</b>	<b>Mercado de valores</b>
<b>Objetivo</b>	Cooperación e intercambio de información entre supervisores		
<b>Marco principios</b>	Basilea	IAIS	IOSCO
<b>Intercambio información</b>	Compromisos mutuos y procedimientos de solicitud, incluyendo posibilidades de toma de declaración y actuación		
<b>Inspecciones</b>	Procedimientos y asistencia para inspecciones in-situ		
<b>Confidencialidad</b>	Preservar confidencialidad de la información y su uso exclusivo para fines de supervisión		
<b>Coordinación</b>	Permanente coordinación sobre temas de interés común		
<b>Delitos y actividades sospechosas</b>	Delito financiero (lavado de dinero): Brasil, Argentina, México y Paraguay	Compromiso de cooperación ante la identificación de actividades sospechosas	

## Los acuerdos de cooperación entre reguladores financieros

<b>ESTADO DE LOS ACUERDOS</b>	
<b>Firmados</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Argentina, Brasil, Paraguay, México, España - BDE, España – DGSP, Panamá, Colombia, Venezuela, Antigua y Barbuda, China, USA - FDIC, USA - OCC y USA – NYBD.</li><li>• Multilateral: IOSCO</li><li>• Multilateral: ASSAL</li></ul>
<b>En trámite</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Canadá, Antillas Holandesas, Suiza, Rusia</li></ul>
<b>Archivados</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Alemania, Andorra, Reino Unido, Francia, Holanda, Israel.</li></ul>

## El fortalecimiento de la inteligencia financiera

- En 2010 la UIAF ingresó al Grupo Egmont, organización integrada por 120 unidades de inteligencia financiera, que favorece el intercambio de información y conocimientos
- Desde 2012, la UIAF integra Grupos de Trabajo Multidisciplinarios de apoyo técnico a los juzgados penales:
  - En 2015 se integraron 19 grupos, los cuales implican reuniones, elaboración de informes, pedidos de información y tareas de análisis
- Se han firmado acuerdos de intercambio y cooperación en materia de inteligencia financiera (además del de Egmont):
  - un acuerdo multilateral de GAFILAT
  - dos bilaterales, con Ecuador y Guatemala.
  - USA – OCC (supervisor de bancos estadounidenses)
  - USA - NYBD (supervisor del estado de Nueva York)
  - USA - FDIC (seguro de depósitos y supervisor de todos los aportantes al seguro en Estados Unidos)
  - España - DGSP (Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones Privados)

## La función de Unidad de Información y Análisis Financiero

Año	Reportes de Operaciones Sospechosas	Reportes a la Justicia	Pedidos de información judicial	Pedidos de UIF	Casos Omisión Declaración por Frontera	
					Cantidad	Monto US\$
2001-2006	166	8	22	52		
2007	174	6	26	50	9	800.000
2008	191	4	38	36	12	930.000
2009	181	9	57	49	5	313.000
2010	214	11	103	23	4	905.000
2011	201	10	136	45	5	283.000
2012	237	8	74	27	1	12.000
2013	275	22	105	47	3	195.000
2014	286	11	80	58	6	402.000
2015	363	51	98	64	4	486.000
<b>Total</b>	<b>2.288</b>	<b>140</b>	<b>739</b>	<b>451</b>	<b>49</b>	<b>4.326.000</b>

## La función de Unidad de Información y Análisis Financiero

<b>SUJETO OBLIGADO</b>	<b>Reportes Operaciones Sospechosas</b>
<b>Bancos</b>	1341
<b>Casas de Cambio y Empresas de Servicios Financieros</b>	364
<b>Intermediarios de Valores</b>	120
<b>Asesores de inversión</b>	32
<b>Casinos</b>	51
<b>Remesadoras</b>	92
<b>Escribanos</b>	24
<b>Inmobiliarias</b>	8
<b>Administradores de Sociedades</b>	40
<b>Otros</b>	216
<b>TOTAL</b>	<b>2288</b>



## La creciente dureza regulatoria sobre el riesgo de lavado de activos

- Hasta 2009, el riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo no se consideraba separadamente
- Estructura de análisis reformulada en 2013 que incluye:
  - Riesgo Inherente
  - Calidad de la Administración
  - Riesgo residual
- Requerimientos de supervisión más exigentes a partir de 2012
- Clara evolución de disminución de riesgo inherente y mejora de calidad de la administración
- 2007-2015: 6 bancos sancionados por diversos incumplimientos
- Cumplimiento de la Ley FATCA de los Estados Unidos

# Plan de la presentación

La inserción en el mundo y el camino a la transparencia

La senda de la prevención del lavado de activos

La senda del fortalecimiento regulatorio en el sistema financiero

La senda del debilitamiento del secreto bancario

La senda de la nueva fiscalidad internacional

El camino continúa.....

## El secreto bancario en la Ley de Intermediación Financiera (1982)

- Concebido como un ingrediente básico en el enfoque del “Uruguay – Plaza Financiera”: “ventaja comparativa” en el contexto regional
- Énfasis en el derecho a la privacidad, pero con un sesgo hacia la opacidad
- Esquema rígido, prácticamente sin excepciones
- Asociado al secreto profesional del Código Penal y a normas tradicionales de obligaciones de depositarios del Código Civil
- Se hace oponible a la DGI (antes no lo era por el Código Tributario)
- Se extendía por interpretación no sólo a los pasivos (depósitos) sino también a los activos bancarios (créditos)

## El proceso de flexibilización del secreto bancario en Uruguay

<b>AÑO</b>	<b>LEY</b>	<b>CAUSALES</b>
<b>1982</b>	<b>Intermediación Financiera</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Autorización expresa del interesado</li> <li>• Pensiones alimenticias y Justicia penal fundada</li> <li>• Fiscalización del Banco Central del Uruguay</li> </ul>
<b>1985</b>	<b>Alquileres</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prueba judicial por acción de rebaja de alquiler</li> </ul>
<b>1987</b>	<b>Rendición de Cuentas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inspección General del Trabajo para embargos</li> </ul>
<b>1992</b>	<b>Rendición de Cuentas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• BPS para embargos</li> </ul>
<b>2004</b>	<b>Anti-lavado de Activos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lavado de dinero y financiamiento del terrorismo</li> </ul>
<b>2006</b>	<b>Acceso a Información</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcance limitado a operaciones pasivas</li> </ul>
<b>2006</b>	<b>Reforma Tributaria</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DGI para fiscalización de instituciones financieras</li> <li>• DGI en denuncia por defraudación tributaria</li> <li>• Voluntario por acuerdos DGI-contribuyente</li> <li>• DGI para embargos</li> </ul>
<b>2009</b>	<b>Mercado de Valores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intercambio con reguladores por delitos de mercados de valores (IOSCO)</li> </ul>
<b>2010</b>	<b>Evasión y acuerdos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DGI en investigación fundada de evasión</li> <li>• Intercambio por acuerdos internacionales</li> </ul>
<b>2013</b>	<b>Código General del Proceso</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información y embargo de cuentas en caso de sentencia firme contra un deudor</li> </ul>

## Normas en el contexto de la inserción internacional

### **ENFOQUE URUGUAY – PLAZA FINANCIERA**

- Secreto bancario al servicio de una inserción regional para aprovechar debilidades de países vecinos
- Enfoque rígido del secreto bancario
- Secreto sobre depósitos y créditos por interpretación
- Sesgo a la opacidad

### **ENFOQUE INTEGRAL DE DESARROLLO**

- Secreto bancario y combate al lavado de dinero al servicio de una sana inserción en el mundo actual
- Enfoque flexible del secreto bancario
- Secreto exclusivamente sobre depósitos
- Transparencia

## Con relación al secreto bancario, el mundo cambió

- Proceso de necesaria adecuación a la nueva realidad global:
  - Conceptual
  - Normativa
  - Cultural
  - Procedimental
  
- Internalización por parte de todos los agentes:
  - Instituciones financieras
  - Gobiernos, bancos centrales y reguladores financieros
  - Sistemas judiciales
  - Medios de comunicación
  - Inversores y depositantes
  
- Efectivo cumplimiento de nuevas normas y acuerdos internacionales:
  - Defender los derechos de los ciudadanos honestos
  - No amparar actos delictivos ni incumplimiento de obligaciones

# Plan de la presentación

La inserción en el mundo y el camino a la transparencia

La senda de la prevención del lavado de activos

La senda del fortalecimiento regulatorio en el sistema financiero

La senda del debilitamiento del secreto bancario

La senda de la nueva fiscalidad internacional

El camino continúa.....

## Los primeros pasos en la reforma tributaria

- Creación del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto a la Renta de No Residentes (Ley 18.083 de 2006) que grava la distribución de beneficios
- Derogación del régimen especial de tributación de las Sociedades Anónimas Financieras de Inversión (SAFI): prohibición de nuevas constituciones y plazo de adecuación para las preexistentes
- Flexibilización del acceso a la información en poder del sistema bancario



## Las nuevas exigencias de transparencia en el mundo

- La OCDE como eje para establecer exigencias internacionales:
  - Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información con Fines Fiscales (121 jurisdicciones)
  - Dos etapas para la evaluación: Fase I (Marco legal y regulatorio) y Fase II (Implementación de estándares)
  
- Uruguay incluido en lista de «plazas financieras de significación»
  
- Uruguay, incluido en *lista gris* en 2009 (después de 24 horas en lista negra), asume compromisos de adaptación
  
- Exigencias de 12 convenios internacionales de intercambio de información o para evitar doble tributación (Ley 18.718 de diciembre de 2010 habilita levantamiento de secreto bancario para solicitudes en el marco de tales convenios)

## Las nuevas exigencias de transparencia en el mundo

- En diciembre de 2011 Uruguay pasa a la *lista blanca*, luego de haber suscrito 18 convenios:
  - Dinamarca, Ecuador, Islas Feroe, Finlandia, Francia, Alemania, Groenlandia, Hungría, Islandia, Liechtenstein, Malta, México, Noruega, Portugal, Corea del Sur, España, Suecia y Suiza
- Exigencia de convenios con países relevantes: se suscriben con Argentina y Brasil en 2012
- En 2012 el Foro de Global de Transparencia aprueba la Fase I de Uruguay, al cumplir el marco normativo
- Se inicia Revisión hacia la Fase II (implementación)

## Las nuevas exigencias de transparencia en el mundo

- Ley 18.930 de julio de 2012: Registro de titulares de participaciones patrimoniales al portador en el Banco Central y procedimiento expeditivo para pasar a acciones nominativas
- Obligatoriedad de comunicar a la DGI las enajenaciones y cesiones de participaciones sociales
- En julio de 2014, la OCDE aprueba el modelo de intercambio automático de información tributaria multilateral (Uruguay 2018)
- Ley 19.288 de setiembre de 2014: Liquidación de pleno derecho de sociedades con acciones al portador no registradas

Los resultados en materia de sociedades anónimas  
luego de los cambios normativos en 2015

<b>Transformación de acciones a nominativas</b>	<b>14.231</b>
<b>Registradas ante el BCU</b>	<b>25.962</b>
<b>Liquidadas sin concluir el trámite, que fueron regularizadas</b>	<b>13.431</b>
<b>Disueltas de pleno derecho por aplicación de la Ley N° 19.288</b>	<b>84.129</b>
<b>En existencia antes de la Ley N° 18.930</b>	<b>137.753</b>

## Las nuevas exigencias de transparencia en el mundo

- Más de 30 acuerdos de intercambio de información tributaria suscritos
- Uruguay ingresa en calidad de participante en el Comité de Asuntos Fiscales de la OCDE
- En marzo de 2015, el Foro de Global de Transparencia aprueba la Fase II con una calificación de *Cumplido Mayormente*

# Plan de la presentación

La inserción en el mundo y el camino a la transparencia

La senda de la prevención del lavado de activos

La senda del fortalecimiento regulatorio en el sistema financiero

La senda del debilitamiento del secreto bancario

La senda de la nueva fiscalidad internacional

El camino continúa.....

## Prevención de lavado de activos y fiscalidad internacional: ¿Réquiem para la opacidad?

- Consistencia con un enfoque de inserción externa basada en la transparencia y la cooperación internacional
- Hipocresía de países desarrollados no debe ser excusa para no avanzar en transparencia
- Compromiso de intercambio automático multilateral de información tributaria OCDE: 2017-18
- Nueva erosión al régimen de secreto bancario

## Prevención de lavado de activos y fiscalidad internacional: ¿Réquiem para la opacidad?

- Evaluación del GAFILAT en base a las 40 nuevas recomendaciones del GAFI: 2019
- Adecuación a los nuevos estándares internacionales:
  - Delito fiscal como precedente del lavado
  - Beneficiario final de sociedades y fideicomisos nacionales
  - Desarrollo de análisis estratégico en la UIAF
- Cumplimiento de la normativa de los sujetos obligados del sistema no financiero
- Aplicación de nuevos criterios de eficiencia
- Oportunidad de eliminación de la innominatividad de las acciones (acciones al portador)



# **Nuevas competencias de la Banca Central en el mundo actual**

***Mario Bergara***

*V Jornadas de Derecho Bancocentralista  
1° de setiembre de 2016*